



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, por la que se rectifican errores habidos en la de 15 de octubre de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 21 de octubre de 2009), por la que se designaba la Comisión de Valoración para el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio de 2009, corrección de errores Boletín Oficial del Principado de Asturias de 2 de julio de 2009).*

Advertidos errores en la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno de 15 de octubre de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 21 de octubre de 2009), por la que se designa la Comisión de Valoración para el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio de 2009, corrección de errores Boletín Oficial del Principado de Asturias de 2 de julio de 2009) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, procede su rectificación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

*Primero.*—Disponer la corrección siguiente:

En "Vocales", "B) en representación de las Consejerías y Organismos y entes públicos", añadir:

Doña Teresa Ordiz Argüelles y doña Andrea Suárez Rodríguez, titulares, y doña Elena García Valtueña y doña Noelia Elías Pérez, suplentes, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en la Dirección General de la Función Pública y en el Área de Atención al Ciudadano.

Oviedo, a 21 de octubre de 2009.—El Viceconsejero de Modernización y Recursos Humanos (Por Delegación Resolución 4 de septiembre de 2007, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 214 de 13 de septiembre de 2007).—24.528.